



AYUNTAMIENTO DE
CABO CORRIENTES, JALISCO.



CABO CORRIENTES
JUNTOS PROGRESAMOS
H. Ayuntamiento 2012 - 2015

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO N°: 14020/00832/15
ASUNTO: El que se Indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe **Profa. Dora María García Ordoñez**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar: -----

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria número 9 nueve celebrada el día 7 de Julio del año 2015 dos mil quince, en el punto número (14), Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden el día los C.C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos;** la ampliación de la Red eléctrica en la calle Pericos, en el barrio las Moradas en El Tuito, por la cantidad de \$180,000.00 pesos (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Recurso que será tomado del fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS).

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en EL Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 9 días del mes de Julio del año 2015 dos mil quince. Doy Fe.

ATENTAMENTE

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



PROFA. DORA MARIA GARCIA ORDOÑEZ